



AVANZA REFORMA

Les darán trabajo a adultos mayores

POR LETICIA ROBLES

Por unanimidad, la Comisión del Trabajo y Previsión Social del Senado aprobó una reforma legal para que las empresas que tengan al menos 20 trabajadores contraten a personas de la tercera edad, en un porcentaje mínimo de 5% de toda su plantilla laboral.

Aunque en un primer momento el panista Alfredo Botello expresó su rechazo, porque consideró que este tipo de acciones afirmativas para que las empresas contraten a ciertos grupos poblacionales generarán problemas de productividad y recordó que ya la Constitución establece que no debe existir discriminación en las fuentes laborales, al final, después del ajuste del 5% como el universo obligado a incluir de personas de la tercera edad en una plantilla laboral, el panista votó en favor.

Napoleón Gómez Urrutia, presidente de la Comisión, explicó que en México existen muchas personas mayores de 65 años de edad que todavía tienen mucho potencial físico, mental y de habilidades para continuar en la fuerza de trabajo, pero sin discriminados por las empresas; por eso es necesario establecer en la ley la obligación de contratarlos.

La reforma todavía tendrá que ser aprobada por la Comisión de Estudios Legislativos Segunda y llevada al pleno, que deberá enviarla a la Cámara de Diputados en espera de su aprobación, después de lo cual será una realidad en el marco normativo de las relaciones laborales en el sector privado.



Foto: Especial

La Comisión del Trabajo del Senado sesionó ayer.